

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PUT-MC-04 DE 2021

#### LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO

#### INVITA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

**OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE TRABAJO COMO SON: PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA QUE PERMITAN DESARROLLAR DE UNA MANERA ADECUADA, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ, LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

**CONVOCA:** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO, UBICADA EN LA CARRERA 8A No. 13-56 – BARRIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DE MOCOCA.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal único de Contratación Estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, ubicada en la Carrera 8A No. 13-56 – Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa.

MOCOCA, SEPTIEMBRE DE 2021

**INVITACIÓN PÚBLICA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD PUT-MC-04 DE 2021**

**OBJETO:**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE TRABAJO COMO SON: PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA QUE PERMITAN DESARROLLAR DE UNA MANERA ADECUADA, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ, LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación, con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

**HORA LEGAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2707 del 16 de septiembre de 1982, el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 y la Directiva No. 013 de la Procuraduría General de la Nación, los actos programados dentro del presente proceso se regirán con la Hora Legal de la República de Colombia señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO**

**INVITACION PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PUT-MC-04 DE 2021 QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA USO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO**

**1. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

**OBJETO:** La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, requiere contratar el suministro de los productos de papelería, útiles de escritorio y oficina, de acuerdo con las siguientes especificaciones esenciales:

**1.1 Especificaciones técnicas:**

CLASIFICADOR	DESCRIPCION TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</b>			
11151502	Fibras de nylon - (pita para amarrar expedientes)	Rollo	2
14111507	Papel para impresoras o fotocopiadoras por resma – (oficio de 75 gramos)	Unidad	30
14111507	Papel para impresoras o fotocopiadoras por resma – (carta de 75 gramos)	Unidad	180
14111525	Papel multipropósito – (papel para papelógrafo)	Unidad	50
14111530	Papel de notas autoadhesivas – (tacos de adhesivos post – hit)	Taco	50
14111533	Papel cuadernillos o formularios de exámenes – (papel doble oficio cuadrulado, paquete x 10 Un.)	Paquete	10
14111807	Libros comerciales para múltiples usos – (libro de actas 200 folios)	Unidad	10
26111702	Pilas alcalinas – (pilas AA, pares)	Unidad	20
31162001	Chinches	Caja	5
31201512	Cinta transparente – (cinta pegante transparente)	Rollo	6
31201517	Cinta para empaquetar – (cinta de empacar transparente)	Rollo	24
43202001	Discos compactos CD – (CD virgen grabable)	Unidad	700
43202003	Discos versátiles digitales DVD – (DVD virgen gravable)	Unidad	450
44101707	Unidades de grapadoras – (cosedora de escritorio)	Unidad	6
44103103	Tóner para impresora o fax – (tóner para impresora HP laser Jet M600 - 603, original – 37X)	Unidad	6
44111912	Borradores para tableros blancos – (borrador para tablero acrílico)	Unidad	2
44121503	Sobres – (sobres de manila carta especial)	Unidad	600

44121503	Sobres – (sobres de manila oficio)	Unidad	500
44121503	Sobres – (sobres de manila gigante de 27x37)	Unidad	300
44121503	Sobres – (sobre de manila extra gigante)	Unidad	300
44121613	Removedor de grapas – (saca ganchos)	Unidad	5
44121618	Tijeras	Unidad	5
44121612	Cortadoras de papel o repuestos – (bisturí grande)	Unidad	30
44121704	Esfero de punta redonda - (lapicero negro)	Unidad	400
44121706	Lápices de madera – (lápiz negro No. 2)	Unidad	50
44121707	Lápices de colores – (lápices de chequear)	Unidad	50
44121708	Marcadores – (marcadores para papelógrafo)	Unidad	24
44121708	Marcadores – (marcadores borrables para tablero acrílico)	Unidad	24
44121708	Marcadores – (marcadores para DV o DVD)	Unidad	24
44121716	Resaltadores – (marcador resaltador)	Unidad	50
44121804	Borradores - (borradores de nata para lápiz)	Unidad	50
44122003	Carpetas - (folder oficio)	Unidad	1200
44122017	Folder de colgar o accesorios – (folder colgante)	Unidad	200
44122022	Accesorio de carpetas de folder – (gancho legajador plástico)	Paquete	100
44122101	Cauchos – (bandas de caucho)	Caja	5
44122104	Clips para papel – (gancho clip)	Caja	50
44122105	Clips para carpeta o bulldog – (gancho clip mariposa)	Caja	10
44122107	Grapas – (ganchos para cosedora estándar)	Caja	12
60105704	Barras de pegante libre de ácido – (pegante en barra)	Tubo	40

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

### 2.1 Análisis económico y técnico.

La Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, debe garantizar el suministro de los elementos esenciales de trabajo como son: Papelería, útiles de escritorio y oficina que permitan desarrollar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, las funciones misionales y administrativas a cargo de esta Gerencia Departamental Colegiada, por tal razón se efectuó un estudio de mercado a través de un sondeo de los precios ofrecidos por diferentes proveedores del mercado local, a partir de lo cual se determinó fijar el presupuesto oficial para el contrato de suministro en CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.

### 2.2 Especificaciones del contrato de suministro.

**Plazo.** El contrato de suministro solicitado tendrá un plazo para cumplirse de treinta (30) días calendario, contados a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal.

**Forma de pago.** El pago del valor del contrato de suministro se realizará una vez entregados los productos de papelería, útiles de escritorio y oficina y la presentación de la respectiva factura de venta generada y su respectivo recibido a satisfacción.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República (previa programación en el PAC).

Para los fines pertinentes, el contratista debe certificar el pago al día de las obligaciones que, en materia de seguridad social y aportes parafiscales, le sean aplicables.

**Lugar de ejecución.** El lugar de ejecución del contrato de suministro es el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo. El suministro de los productos de papelería, útiles de escritorio y oficina se recibirá en la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo ubicada en la carrera 8A No. 13-56 del Barrio Olímpico.

### 3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de Invitación Pública y Estudios Previos	17 de septiembre de 2021	Portal de Contratación SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentación de las propuestas	De las 0:01 a.m. del 20 de septiembre de 2021 hasta las 11:59 p.m. del 20 de septiembre de 2021	Portal de Contratación SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Evaluación de las Propuestas	21 de septiembre de 2021	Portal de Contratación SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del Informe de evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes	21 de septiembre de 2021	Portal de Contratación SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Formulación de observaciones a la evaluación	22 de septiembre de 2021, de 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.	Portal de Contratación SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de la respuesta de las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso de selección	24 de septiembre de 2021	Portal de Contratación SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

### 4. RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El régimen aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; SUBSECCIÓN 5 – MÍNIMA CUANTÍA, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente proceso de contratación se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114921 de 17 de agosto de 2021, expedido por el Director Financiero de la Contraloría General de la República.

El valor del presupuesto para financiar el contrato de suministros de papelería, útiles de escritorio y oficina para uso de la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República es de CATORCE MILLONES PESOS (\$14.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen y se discriminan de la siguiente manera:

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$14.000.000
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$14.000.000</b>

**PARÁGRAFO 1°:** Cuando el oferente presente oferta o propuesta por valor superior al presupuesto oficial estimado o al presupuesto total del contrato, la oferta o propuesta será rechazada.

## 6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en un archivo en PDF dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, a través del Portal de Contratación SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos, IVA incluido. Los oferentes, deberán señalar el valor de la misma en números y en letras indicando en forma clara y precisa el valor unitario de los bienes y servicios, señalando en valor sin impuestos, el valor del IVA y el valor total de los mismos, de acuerdo con la cantidad requerida en esta invitación

El término para la presentación de la oferta será el estipulado en el Cronograma la presente invitación Pública publicada en Portal de Contratación SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), hasta la fecha y hora señaladas.

## 7. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso de selección podrán participar todas las personas naturales o personas jurídicas que tengan un objeto social o actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.

### 7.1. Requisitos Mínimos Habilitantes

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	VERIFICACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad jurídica.		
Aspectos técnicos, de conformidad con lo determinado en el numeral 1.1 de esta invitación.		

### 7.1.1. Capacidad jurídica

Tratándose de personas naturales, corresponderá a las actividades comerciales inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante, las cuales deberán ser similares a las del objeto de esta invitación.

Si se trata de personas jurídicas, su capacidad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (Artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá ser similar al objeto de esta invitación.

Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

Si la actividad comercial del oferente, persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

### 7.1.2. Documentos jurídicos

Los oferentes presentarán con su oferta los siguientes documentos:

- El oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de intereses al momento de presentar propuestas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no anterior a 30 días a la recepción de la oferta, en caso de ser persona jurídica, y certificado de registro mercantil en caso de ser persona natural y en ambos casos debe constar su inscripción no inferior a un (1) año.
- Igualmente, cuando el oferente sea consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.

- Registro Único Tributario RUT.
- Certificado aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda, con fecha de expedición al momento de la suscripción de la respectiva orden, en caso de resultar adjudicatario.
  - a) Si se trata de una persona natural, debe allegar el documento que expidan las respectivas EPS, Administradora de Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales.
  - b) Las personas jurídicas deberán aportar certificación suscrita por el revisor fiscal, o el representante legal en la cual conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral (EPS, pensiones y ARP) y aportes parafiscales al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar del personal bajo su dependencia, con vigencia no inferior a un (1) mes inmediatamente anterior.
  - c) Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.

#### **Para el caso en que el oferente sea una MIPYME**

- Acreditará lo indicado en el artículo 2° del Decreto 525 del 23 de febrero de 2009, “Por medio del cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes” que dispone: “Para efectos del cumplimiento del Parágrafo 1° del artículo 43 de la Ley 590 de 2000, se entenderá presentado el memorial para la instalación de la MIPYME con la expedición del RUP donde conste que cumple con los requisitos exigidos en dicho artículo para el efecto.
- La MIPYMEs deberán acreditar mínimo un (1) año de existencia. Lo anterior de acuerdo con el inciso 3° del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.
- En caso de consorcio o unión temporal, este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

#### **7.2. Aspectos Técnicos**

La información solicitada en el numeral 1.1 de la presente invitación, no tiene puntaje, es de obligatorio cumplimiento en su totalidad, so pena de no habilitar al oferente; por tanto, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionará el rechazo de la oferta.

#### **8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La evaluación de requisitos habilitantes se realizará por parte del Comité Asesor Evaluador exclusivamente en relación con el proponente con la oferta del precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1° del Art. 5° de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se dará traslado al informe de verificación de requisitos otorgándole un (1) día hábil para que



subsane; en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar; y así sucesivamente con el tercer, cuarto y demás lugares hasta llegar a un proponente habilitado con el cual el ordenador del gasto podrá llevar a cabo la contratación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

### **8.1. Formulación observaciones**

La presentación de observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio, se podrá hacer conforme al plazo establecido en el cronograma, que corresponde a un (1) día hábil.

La respuesta a las observaciones se publicará en a través del Portal de Contratación SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso de selección de mínima cuantía.

### **8.2 Criterio para dirimir empates**

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

## **9. CAUSALES DE NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Será motivo de no suscripción del contrato la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento aclaratorio dentro del término de evaluación de propuestas, o no cumpliera con los requisitos formales clasificatorios o calificables
- Estar en mora en sus obligaciones al sistema de seguridad social (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 1° Ley 828 de 2003).
- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.

- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona.
- Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no correspondan a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea
- Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.

## 10. GARANTIAS

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para este proceso no se requerirá la constitución y presentación de garantías.

## 11. PUBLICIDAD

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 8A No. 13-56 Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa - Putumayo.

Mocoa, septiembre de 2021.



**CARLOS ANDRES BONILLA ZAMBRANO**  
Gerente Departamental

Proyecto: Jesús E. Córdoba A. - Prof. Univ. G. 01  
TRD: 80861-038